



**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 150/2010  
Pág. 1**

FECHA: 05/04/2010  
EXPTE No: 608/2010  
PARTIDO: ALVEAR (VA) vs BANDA NORTE (04/04/2010)  
INCUPLADO: ARESE NICOLAS MARCELO (JUGADOR BANDA NORTE)  
TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de TRES(3) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. g, 37 y 40 inc. b. del C.P.  
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 05/04/2010  
EXPTE No: 609/2010  
PARTIDO: ALMAGRO (E) vs LOS INDIOS (04/04/2010)  
INCUPLADO: MORALES SEBASTIÁN (JUGADOR ALMAGRO (E))  
TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de TRES(3) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. g, 37 y 40 inc. b. del C.P.  
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 05/04/2010  
EXPTE No: 609/2010  
PARTIDO: ALMAGRO (E) vs LOS INDIOS (04/04/2010)  
INCUPLADO: MELCHIORRE ROY (JUGADOR ALMAGRO (E))  
TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de TRES(3) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 156 inc. g, 37 y 40 inc. b. del C.P.  
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 05/04/2010  
EXPTE No: 609/2010  
PARTIDO: ALMAGRO (E) vs LOS INDIOS (04/04/2010)  
INCUPLADO: ALMAGRO (E)  
TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de TRES(3) AJC Categoría B. Asimismo y en su carácter de reincidente múltesele en TRES(3) AJC más, siendo la pena definitiva total de: SEIS (6) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 115 inc. a, 37, 41 inc. h y 42 del CP.  
Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 05/04/2010  
EXPTE No: 610/2010  
PARTIDO: CICLISTA (J) vs FIRMAT F.C. (03/04/2010)  
INCUPLADO: CICLISTA (J)  
TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de DOS(2) AJC Categoría B. Asimismo y en su carácter de reincidente múltesele en DOS(2) AJC más, siendo la pena definitiva total de: CUATRO (4) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 115 inc. d, 37, 41 inc. h y 42 del CP.  
Con Costas \$: 50,00.-

**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 150/2010**

**Pág. 2**

FECHA: 05/04/2010

EXPTE No: 611/2010

PARTIDO: SN BELGRANO vs OBERA T.C. (31/03/2010)

INCULPADO: SN BELGRANO

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de OCHO(8) AJC Categoría B. Asimismo y en su carácter de reincidente mútelse en CUATRO(4) AJC más, siendo la pena definitiva total de: DOCE (12) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 117 inc. b, 115 inc. c y d, 37, 41 inc. h y 42 del CP.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 05/04/2010

EXPTE No: 612/2010

PARTIDO: SN BELGRANO vs OBERA T.C. (31/03/2010)

INCULPADO: GAMBOA EDUARDO (JUGADOR OBERA T.C.)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: SUSPENDASE AL INCULPADO POR UN(1) Partido desde su inhabilitación provisional, en virtud de lo dispuesto por los arts. 157 inc. b, 37 y 40 inc. b. del C.P.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 05/04/2010

EXPTE No: 613/2010

PARTIDO: FIRMAT F.C. vs CICLISTA (J) (31/03/2010)

INCULPADO: FIRMAT F.C.

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: MULTESE al inculpado en la suma de DOS(2) AJC Categoría B, en virtud de lo dispuesto por los arts. 149 inc. d, 37, 41 inc. h y 42 del CP.

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 644/2010

INCULPADO: C. ENTRERRIANO

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 647/2010

INCULPADO: SAN MARTIN (C)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 658/2010

INCULPADO: SPORTSMEN

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-

Con Costas \$: 50,00.-

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 660/2010

INCULPADO: UNION ELECTRICA

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, ARCHIVENSE las mismas.-

Con Costas \$: 50,00.-

**HONORABLE TRIBUNAL DE DISCIPLINA  
BOLETIN DE RESOLUCIONES n° 150/2010**

**Pág. 3**

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 615/2010

INCULPADO: SAN MARTIN (MZA)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 05/04/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-  
Sin Costas

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 617/2010

INCULPADO: FACUNDO

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 05/04/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-  
Sin Costas

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 618/2010

INCULPADO: ALMAGRO (E)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 05/04/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-  
Sin Costas

FECHA: 08/04/2010

EXPTE No: 619/2010

INCULPADO: CICLISTA (J)

TRIBUNAL DISCIPLINARIO RESUELVE: Habiendo recibido este H.T.D. nota administrativa conforme fs. 3, en la que se da cuenta que el inculpado ha abonado la suma que motivara las presentes actuaciones, déjese sin efecto la resolución que ordeno la suspensión de afiliación que pesaba sobre el inculpado desde el 05/04/2010 y, en consecuencia, ARCHIVENSE las presentes actuaciones.-  
Sin Costas

INFÓRMESE A MESA EJECUTIVA Y NOTIFÍQUESE EN LA FORMA DE ESTILO.-

Buenos Aires, 08 de Abril de 2010